



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

## **DICTAMEN TÉCNICO N° 041/2025** **(Art. 40 inc. a) Res. DNCP N° 230/2025)**

**“POR LA CUAL SE PROCEDE A LA FUNDAMENTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 040/2025 “ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES” ID N° 464697”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 26 de septiembre de 2025.

**UOC Convocante:** Unidad Operativa de Contrataciones - UOC de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción - FIUNA.

**Unidad o área requirente:** Sección Administración de Servicios de Transporte de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción - FIUNA.

**Funcionario o técnico responsable:** Lic. Carlos Peralta Bernal

**Dependencia y cargo que desempeña:** Jefe de Sección Administración de Servicios de Transporte de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción - FIUNA.

### **1. ANTECEDENTES**

En atención al Memorándum AST N° 145/2025, de fecha 01 de agosto de 2025, emitido por el Jefe de la Sección de Administración de Servicios de Transporte de la FIUNA, se procedió a formalizar el requerimiento de “Adquisición de Lubricantes” para la flota de vehículos institucionales.

El documento fue recepcionado en la Dirección de Administración bajo el registro de Mesa de Entrada N° 1036, en fecha 01 de agosto de 2025. Posteriormente, fue derivado a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), con registro de Mesa de Entrada N° 547, en la misma fecha, solicitando el inicio del proceso licitatorio correspondiente.

A partir de dicha gestión, la UOC dio curso a las actuaciones administrativas y técnicas conforme a la normativa vigente en materia de contrataciones públicas, en especial la Ley N° 7021/2022 y sus disposiciones reglamentarias, así como la Resolución DNCP N° 230/2025, que establece lineamientos para la fundamentación de especificaciones técnicas.

### **2. INTRODUCCIÓN**

La Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA) cuenta con una flota de vehículos destinados al transporte institucional, utilizados para el desarrollo de actividades académicas, administrativas y de apoyo logístico.

El mantenimiento preventivo y correctivo de dichos vehículos requiere del uso regular de lubricantes de calidad, que garanticen la adecuada protección y prolonguen la vida útil de los motores, además de asegurar la eficiencia operativa y la seguridad en los traslados.

En este contexto, resulta necesario llevar adelante un procedimiento de adquisición de lubricantes que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por el área de transporte, garantizando transparencia, igualdad de condiciones y eficiencia en la gestión de recursos.

### **3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA**

La adquisición de lubricantes se justifica en razón de:

Necesidad operativa la flota de vehículos de la FIUNA requiere mantenimiento continuo para asegurar su disponibilidad y funcionamiento adecuado.

Prevención de averías el uso de lubricantes de calidad certificada reduce el desgaste de componentes internos, evitando fallas prematuras. Optimización de recursos un mantenimiento adecuado mediante insumos correctos prolonga la vida útil de los vehículos y disminuye costos de reparación.

Cumplimiento normativo la institución debe velar por la seguridad de sus vehículos y la eficiencia en el uso de recursos públicos, conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022.

  
Carlos Peralta

Encargado de Sección  
Dirección de Administración - FIUNA

Tel. 021 729 00 10 / uoc@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 2

  
Lic. AGUSTÍN GAVILÁN VIERA

Jefe de la UOC

Facultad de Ingeniería - UNA

#### Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### Visión

Ser una institución educativa de excelencia, innovadora, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

#### **4. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE POSIBLES LIMITACIONES A LA PARTICIPACIÓN**

Se establece que las especificaciones técnicas solicitadas son de carácter abierto y no restrictivo, permitiendo la participación de distintos oferentes que cumplan con las condiciones de calidad, viscosidad, clasificación y estándares internacionales.

No se identifican limitaciones que restrinjan injustificadamente la libre competencia, ya que los parámetros definidos responden exclusivamente a criterios técnicos vinculados al adecuado desempeño de los vehículos institucionales.

#### **5. JUSTIFICACIÓN DE MARCA ESPECÍFICA O DERECHO INTELECTUAL EXCLUSIVO**

El presente proceso no contempla la exigencia de marcas específicas ni derechos de propiedad intelectual exclusivos. Las especificaciones se establecen en función de normas técnicas y estándares internacionales de lubricantes, permitiendo la participación de diversas marcas que acrediten certificaciones de calidad y homologación reconocida.

#### **6. CONCLUSIONES**

En virtud de lo expuesto, se concluye que:


El requerimiento de “Adquisición de Lubricantes” responde a necesidades reales y prioritarias de la Facultad de Ingeniería – UNA, a fin de garantizar la operatividad de su flota de vehículos.

Las especificaciones técnicas propuestas cumplen con criterios de razonabilidad, proporcionalidad y pertinencia, ajustándose a la normativa vigente.

No se establecen limitaciones indebidas a la libre competencia de oferentes.

No se contempla la exigencia de marcas específicas, asegurando la transparencia y la competitividad del proceso.

Es cuanto se expone en el presente dictamen, salvo mejor parecer.

  
**Lic. Carlos Peralta Bernal**  
Técnico responsable del área requerente  
Facultad de Ingeniería - UNA



  
**Lic. Agustín Gavilán Viera**  
Jefe de la UOC  
Facultad de Ingeniería - UNA

#### **Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### **Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### **Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.